

The background features a close-up, slightly blurred view of several wooden planks stacked together. A large, semi-transparent red rectangle is overlaid on the left side of the image, serving as a background for the text.

MEMORIA ANUAL 2023

ASOCIACIÓN FEDERAL
DERECHO A MORIR DIGNAMENTE

derechoamorir.org

Presentación

La AFDMD está compuesta por Asociaciones Autonómicas y personas asociadas en Comunidades Autónomas en las que no existe asociación. Su Junta Directiva está integrada por representantes de todas las Asociaciones Autonómicas y por los Grupos Locales, estos últimos son la forma de participación en aquellas Comunidades Autónomas en las que no hay Asociación.

Hay constituidas 9 Asociaciones Autonómicas (DMD Galicia, DMD Asturias, DMD Euskadi, DMD Navarra, DMD Aragón, DMD Cataluña, DMD Comunidad Valenciana, DMD Madrid y DMD Andalucía) y 6 Grupos Locales en diferentes momentos de consolidación, (DMD Cantabria, DMD León, DMD Salamanca, DMD Valladolid, DMD Guadalajara y DMD Lanzarote). El trabajo de estas Asociaciones y Grupos Locales se recoge en las memorias autonómicas, disponibles en la página web de la asociación www.derechoamorrir.org/transparencia. Para esta memoria de la AFDMD mostramos fundamentalmente los datos del trabajo que se desarrolla de forma conjunta, los datos de crecimiento en todo el país y la gestión interna.

Para DMD, 2023 es el segundo año de una nueva etapa. En marzo de 2021 se publicó en el BOE la Ley Orgánica 3/2021 de regulación de la eutanasia (LORE), que establecía su entrada en vigor junio, tres meses después.

En 2021 se tramitaron 173 solicitudes y se realizaron 75 prestaciones de ayuda para morir (PAM). En 2022, según el Ministerio de Sanidad, se atendieron 576 solicitudes, de las cuales 288 finalizaron con la PAM (50% de las solicitudes). Con una tasa de eutanasias por cada mil fallecimientos del 0.64, existe una gran variabilidad entre CCAA (del 2 por mil en Navarra al 0.15 por mil en Murcia), que requiere una explicación.

Tal y como DMD publicó en junio de 2023 en su informe sobre la marcha de la LORE, uno de los aspectos que debe mejorar es la calidad de los datos, hasta ahora malos y escasos. Nueve CCAA no cumplieron con su obligación legal de publicar un informe anual de evaluación, en parte debido a la confusión creada por el Ministerio de Sanidad y su falta de liderazgo. Además, los datos de las CCAA (695 solicitudes y 295 eutanasias en 2022) no coinciden con los del Ministerio. Pero bueno, tras las elecciones del 23 de julio, tenemos la expectativa de que, tanto el Sistema de información, como sobre todo la actualización del Manual de Buenas Prácticas, mejoren la información y el funcionamiento de la Ley.

La LORE ha modificado la estrategia de comunicación de DMD. Los primeros testimonios confirman que el relato sobre la eutanasia, está ganado. La mayoría de la ciudadanía considera la eutanasia como una opción que respeta la dignidad de las personas y como un derecho fundamental y así lo confirmó el Tribunal Constitucional en las sentencias de marzo y de septiembre de 2023, que rechazaron los recursos de Vox (STC 19/2023) y del PP (STC 94/2023) a la LORE. Como muestra, dos párrafos de la nota que el 22/3/23 publicó el TC:

"La facultad de autodeterminación consciente y responsable de la propia vida cristaliza en el derecho fundamental a la integridad física y moral (art. 15 CE), que protege la esencia de la persona como sujeto moral con capacidad de libre y voluntaria decisión, un derecho que resulta vulnerado cuando se le mediatiza o instrumentaliza, olvidando que todo ser humano es un fin en sí mismo. La vida es cauce de ejercicio de la autonomía individual, sin más restricciones que las justificadas por la protección de otros derechos e intereses legítimos".

Presentación

"El derecho a la integridad física y moral en conexión con la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad protegen un ámbito de autodeterminación que ampara la decisión individual, libre y consciente, de darse muerte por propia mano, en un contexto de sufrimiento extremo como el que describe la ley orgánica cuestionada. Derecho que incluye la facultad de recabar y usar la asistencia de terceros que fuere necesaria para llevar a la práctica la decisión de morir de manera acorde con su dignidad e integridad personal, de manera segura e indolora". Ahora ya no se trata de denunciar que a una persona con un sufrimiento constante e intolerable se le obligue a vivir en contra de su voluntad, sino de garantizar que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos.

Todavía demasiados profesionales no conocen la LORE. Por su parte, las CCAA van adoptando a su ritmo y manera, las medidas necesarias para facilitar su tramitación, como el modelo de profesionales referentes que asesoren y apoyen a sus compañeros, así como las herramientas de gestión (como una aplicación informática) propias de una sociedad tan desarrollada en muchos otros ámbitos. Mientras tanto, DMD trata de empujar, de difundir la LORE, de compartir su experiencia en los medios de comunicación, de asesorar sobre su contenido, los requisitos, los plazos, los documentos, cómo conseguir un médico responsable, cómo realizar una reclamación, etc.

Todo ello sin perder de vista otros objetivos más ambiciosos, como fomentar una cultura de la muerte digna, a través de publicaciones como la revista de DMD y de actos públicos y otras actividades que provocan la reflexión, como el cine fórum o las tertulias literarias. La promoción del testamento vital, a través de los talleres, la web, las redes sociales, etc. La atención personalizada sobre decisiones al final de la vida, el testamento vital, la muerte asistida y otras opciones para las personas que, porque no cumplen los requisitos del contexto eutánico o porque así lo desean, quieren disponer de su vida sin recurrir a la LORE.

En cuanto al crecimiento de la Asociación la tendencia sigue siendo positiva, a lo largo de 2023 hemos gestionado 652 solicitudes de alta, que se traducen en 199 persona más asociadas cuando descontamos las bajas que se han producido. DMD crece y esperamos seguir consolidando asociaciones autonómicas en los territorios donde todavía no se ha hecho.

En esta memoria presentamos el trabajo de la Asociación Federal Derecho a Morir Dignamente (AFDMD) realizado a lo largo del 2023 con la finalidad de promover el derecho de toda persona a disponer con libertad de su cuerpo y de su vida, y a elegir libre y legalmente el momento y los medios para finalizarla.

Presentación

2022 | 2026

El Plan Estratégico.

El Plan Estratégico consta de cuatro partes en las que se incorporan las áreas de trabajo de DMD, Acción Política, Expansión, Comunicación y Atención Personalizada.

ACCIÓN POLÍTICA

Los objetivos de la acción política pasan por promover la cultura de la muerte digna como un valor social, en este sentido las instituciones tienen un papel fundamental y por ello desde DMD solicitamos a las mismas que hagan la pedagogía necesaria entre la ciudadanía para que conozcan sus derechos al final de la vida y fomenten el Testamento Vital como herramienta para la toma de decisiones. Así mismo exigimos, como no podía ser de otra forma, que se cumpla la LORE y que haya planes para impulsar su desarrollo, su aplicación y se haga seguimiento constante.

EXPANSIÓN

El área de expansión tiene como objetivo fundamental aumentar el número de personas asociadas facilitando además su participación a nivel interno siempre que así lo deseen. Llegar a la ciudadanía y establecer relaciones con otros colectivos es una parte fundamental del trabajo.

COMUNICACIÓN

Los objetivos de comunicación se centran en adaptar todo el discurso y materiales gráficos a la nueva legislación. Queremos seguir siendo referentes y por tanto el esfuerzo estará centrado en la generación de contenido de calidad y que llegue al mayor número de personas a través de la web, redes sociales, boletines y prensa.

ATENCIÓN PERSONALIZADA

Los objetivos en este área de trabajo consisten en mantener la calidad de nuestra atención, ampliar los equipos de los que dispone DMD y seguir siendo un referente accesible para cualquier persona que requiera de ayuda.

ACCIÓN POLÍTICA

Extracto del Plan Estratégico de DMD Federal (2022-2026)

- Visibilizar labor de DMD: defender derechos al final de la vida; monitorizar aplicación LORE; denunciar incumplimientos, etc.
- Contribuir a reflexión y debate sobre autonomía al final de la vida y muerte voluntaria.
- Mantenernos como entidad de referencia en materia de eutanasia y buena muerte.

Dividimos el trabajo de acción política e institucional en tres ámbitos territoriales, municipal, autonómico y estatal. En el ámbito municipal y autonómico son los Grupos Locales y Asociaciones Autonómicas de DMD las que desarrollan el trabajo, a nivel estatal lo más frecuente es que el trabajo se desarrolle o comisión o desde la Ejecutiva, siguiendo las líneas de trabajo establecidas por la organización en su conjunto.

Modificación de la Ley de Autonomía.

La Ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, modificó en su disposición final segunda el artículo 9 de la Ley 41/2002 básica de autonomía del paciente, limitando la toma de decisiones por representación de personas que, en un contexto de final de vida, no tienen testamento vital, "atendiendo siempre al mayor beneficio para la vida o salud del paciente".

Además, añade que "aquellas decisiones que sean contrarias a dichos intereses deberán ponerse en conocimiento de la autoridad judicial, directamente o a través del Ministerio Fiscal, para que adopte la resolución correspondiente, salvo que, por razones de urgencia, no fuera posible recabar la autorización judicial, en cuyo caso los profesionales sanitarios adoptarán las medidas necesarias en salvaguarda de la vida o salud del paciente, amparados por las causas de justificación de cumplimiento de un deber y de estado de necesidad".

Desde entonces DMD reclama periódicamente a los partidos políticos y administraciones que se anule esta modificación y se recupere su sentido original. Además está prevista para principios de 2024 una reunión con el Ministerio de Sanidad en la que plantear este asunto entre otras cuestiones.

Datos oficiales sobre la aplicación de la LORE

La Ley Orgánica 3/2021 de Regulación de la Eutanasia (LORE) hizo efectivo el derecho a una muerte médicamente asistida. Desde entonces, DMD ha recogido toda la información posible para evaluar su puesta en práctica, identificar fallos y aciertos y proponer caminos de mejora.

Sin embargo, la información ofrecida por las administraciones implicadas es escasa, heterogénea y, a menudo, hueca. En la práctica, los datos disponibles no permiten analizar la situación más que de manera superficial. Con alguna excepción, los informes que elaboran las Comisiones de Garantía y Evaluación, las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad se publican tarde –o nunca–, ignoran dificultades y errores, omiten datos importantes y no siguen un modelo común que permita comparar entre territorios. Así es muy difícil distinguir las estrategias eficaces de las que suponen un obstáculo para quien demanda ayuda para morir.

Solo 8 Comunidades Autónomas publicaron datos de 2022 a lo largo del 2023, desde las Asociaciones Autonómicas de DMD se han estudiado esos informes y se han redactado documentos valorando la información facilitada desde la administración, aprovechando siempre para plantear las dudas y propuestas de mejora.

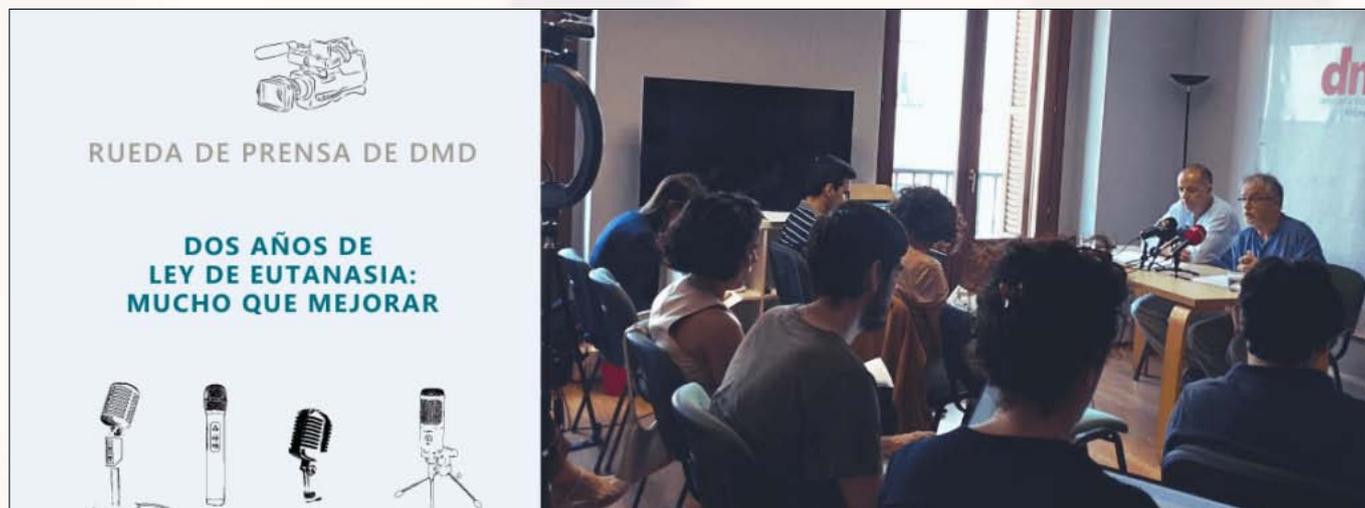
Por último, en diciembre de 2023 el Ministerio presenta su informe sobre los datos recogidos desde la aprobación de la LORE hasta el 31 de diciembre de 2022.

- [!\[\]\(3d0946c14414af438def0008e8322b30_img.jpg\) Informe de evaluación anual 2022 sobre la prestación de ayuda para morir.](#)

En un primer vistazo el informe mejora algo el que presentó el Ministerio en 2022, aunque el trabajo de análisis crítico por parte de DMD se realizará en 2024.

Los datos de DMD sobre la LORE

Durante estos dos años, DMD ha asesorado a decenas de personas sobre sus peticiones de eutanasia y conocido los detalles de cerca de un centenar de casos. Sabemos que hay problemas y que estos son más frecuentes –o más graves– en algunas comunidades autónomas. Sin embargo, la baja calidad de los datos disponibles impide tener una imagen fiable de la situación. No podemos distinguir con rigor las incidencias puntuales de los problemas estructurales.



En 2023 y antes de que el Ministerio publicase su informe anual de 2022, desde la Asociación se elaboró y publicó un informe analizando los datos recogidos por la propia Asociación, se analiza, en base a estos datos, el funcionamiento de la LORE, fundamentalmente lo que falla y las diferencias entre las comunidades autónomas.

Se presentó en [rueda de prensa el día 22 de junio de 2023](#), y constaba de dos documentos, el propio informe y una valoración del funcionamiento de la LORE.

- [Primer informe de DMD sobre la evolución de la eutanasia en España.](#)
- [Dos años de ley de eutanasia: mucho que mejorar.](#)

El informe es fruto del trabajo de un grupo de activistas de DMD que integraron una comisión de trabajo durante semanas, los avances del trabajo se compartieron con 21 personas de las diferentes Asociaciones Autonómicas y Grupos Locales de DMD, que además de aportar la información necesaria al inicio del trabajo, tuvieron ocasión de conocer los avances y participar en su elaboración.

Contribuir al debate.

Antes de las elecciones autonómicas y Municipales de 2023 DMD desarrolla un documento con propuestas, dirigidas a los grupos políticos para que incorporen la buena muerte como un valor social en sus programas electorales y posibles agendas de gobierno.

- [Propuestas para las elecciones municipales y autonómicas de 2023](#)

Lo fundamental en este documento es concienciar a los grupos políticos de la importancia de informar a la ciudadanía acerca de sus derechos, y sobre todo que hagan esfuerzos para garantizar el desarrollo de la LORE, así como su evaluación anual para mejorar aquello que pueda estar fallando.

EXPANSIÓN

Extracto del Plan Estratégico de DMD Federal (2022-2026)

- Llegar a la ciudadanía.
- Más personas asociadas.
- Mayor participación de las personas asociadas.
- Modelo de grupos.
- Formación del activismo.

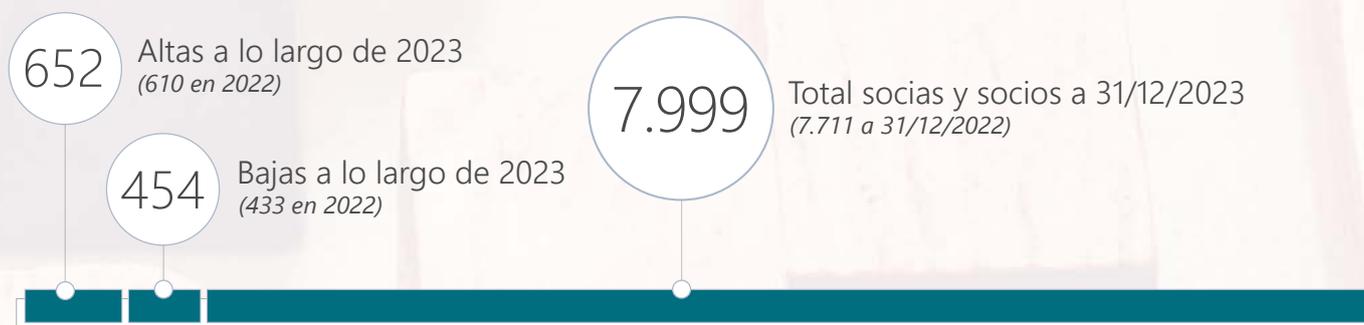
Llegar a la ciudadanía

Llegar a la ciudadanía es una parte fundamental del Plan Estratégico de Expansión, ya que si no llegamos a la ciudadanía el crecimiento resulta más lento y la participación en DMD se reduce. Una de las líneas principales de trabajo para llegar a la ciudadanía es la organización de actividades de difusión organizadas, a ser posible, con otras organizaciones que nos permiten llegar a público ajeno a DMD.

En 2023, la Asociación en su conjunto ha realizado cerca de 700 actividades, concentradas en su mayoría en las CCAA en las que hay presencia de la Asociación, esto nos permite aproximar, calculando una media de asistencia de 20 personas por actividad, que habríamos llegado a unas 14.000 personas.

Más personas asociadas

El 31 de diciembre de 2023 la Asociación estaba integrada por 7.999 personas asociadas, a lo largo del año se han producido 652 altas frente a las 610 que se produjeron en 2022. Por otra parte ha habido 454 bajas en 2023, un número algo superior al de 2022 pero que deja un crecimiento real de 198 personas más asociadas.



Los socios y socias de DMD se reparten de la siguiente manera por las Comunidades Autónomas. Andalucía (459), Aragón (265), Asturias (243), Baleares (75), Canarias (100), Cantabria (52), Castilla la Mancha (113), Comunidad Valenciana (538), Castilla y León (259), Cataluña (1780), Euskadi (468), Extremadura (50), Galicia (272), La Rioja (10), Madrid (2946), Murcia (55), Navarra (295), Ceuta y Melilla (3), e internacional (16).



El activismo

El funcionamiento de la Asociación no sería posible sin la aportación económica de las personas asociadas, pero casi tan importante es contar con el trabajo y la implicación de una parte de esas personas asociadas, esto es lo que entendemos como activismo, además de la contribución económica anual hay quien decide aportar tiempo y esfuerzo de forma altruista, y es importante que las personas que tengan interés en contribuir de forma activa encuentren el espacio en el que integrarse.

La comunicación interna mediante una red de información actualizada es fundamental para el correcto funcionamiento de la Asociación, partiendo de la base de que las personas que participan del trabajo de DMD se ubican en distintos puntos del país, se hacen necesarias vías de comunicación online que sirvan de apoyo a los encuentros presenciales de la organización. Esta comunicación se produce de varias formas, las circulares internas por email para convocatorias de reunión y comunicados relevantes, los canales de Slack para compartir información y trabajar en diferentes áreas de una manera más cotidiana y las videoconferencias para las reuniones que se realizan de las diferentes áreas o del conjunto de la Asociación.

Slack es una herramienta de chat que empleamos para compartir la información y que además sirve de apoyo al trabajo realizado en videoreuniones, nos permite mantener una comunicación fluida en el día a día de la organización y puede servir de referencia como indicador del activismo que tiene DMD. Al terminar 2023 y tras una revisión de los perfiles de activistas cesan su activismo, Slack contaba con 287 activistas, esta cifra supone 38 nuevas incorporaciones de activistas con respecto a diciembre de 2022.



Comisiones de trabajo

A nivel interno se organizan comisiones de trabajo para abordar asuntos concretos o que requieran de mucho trabajo y sea aconsejable establecer un grupo que reparta tareas, en 2023 se han mantenido dos comisiones que habían iniciado el trabajo en 2022 y que lo culminan en 2023.

Reglamento Interno

Tras la aprobación de los nuevos estatutos de DMD Federal en 2022, se inició la elaboración de un [Reglamento Interno](#) que profundizase en el funcionamiento de la organización y completase los Estatutos. Se inicia este trabajo en 2022 y se finaliza el 3 de junio de 2023 con la aprobación del documento en Asamblea Federal.

Informe LORE

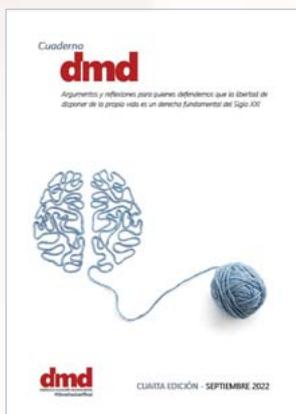
Esta comisión tiene el encargo de elaborar el primer informe de DMD sobre el funcionamiento de la LORE. Se inicia en diciembre de 2022 y su trabajo se finaliza en 2023 con una rueda de prensa en la que se presenta el documento.

III Jornadas de DMD

Esta comisión tiene el encargo de planificar y desarrollar la tercera edición de las Jornadas de DMD, inicia y se finaliza su trabajo en 2023.

Formación del activismo

Dentro de sus posibilidades, cada Asociación Autónoma desarrolla la formación básica de su activismo, y a nivel Federal se han organizado formaciones de forma puntual cuando se ha considerado que un tema era de especial interés, por ejemplo la formación desarrollada sobre la LORE tras su aprobación.



Para unificar esfuerzos y poder ofrecer una formación a todo el activismo se ha organizado a finales de 2023 un grupo de formación que cuenta con presencia de las diferentes Asociaciones Autónomas para realizar un ciclo de formación anual que refuerce y sirva de apoyo a las Asociaciones Autónomas que lo necesiten, el primer ciclo está previsto para 2024.

Cuaderno de DMD

El [📄 "Cuaderno de DMD"](#) es el principal material de formación básica, con él se puede conocer mejor la Asociación y obtener información sobre todo lo referente al final de la vida en España y en el mundo. Sigue vigente la cuarta edición del cuaderno de 2022.

III Jornadas de DMD

Durante los días 20, 21 y 22 de abril tuvo lugar en Gandía la tercera edición de las jornadas de DMD tituladas "Vida digna, muerte digna", fue coorganizado por DMD Comunidad Valenciana y la ejecutiva de DMD Federal, en colaboración con la Universidad y el Ayuntamiento de Gandía, sirvió de formación a un número importante de activistas que acudieron convocados desde la Asociación.



Los detalles de estas Jornadas se concretaron desde una comisión de trabajo de DMD, [📄 el programa](#) incluía la presencia destacada de **Javier de Lucas** (*Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía Política, Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia*), **Joan Carles Carbonell** (*Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Valencia*), o **Nuria Terribas** (*Jurista integrante de la CGyE de Catalunya y del Comité de Bioética de Catalunya*).

COMUNICACIÓN

Extracto del Plan Estratégico de DMD Federal (2022-2026)

- Adaptar la comunicación interna y externa de DMD a la nueva realidad (LORE en vigor).
- Ser referente informativo de ciudadanía, soci@s y prensa. Crear contenido propio: calidad
- Contribuir a reflexión y debate sobre autonomía al final de la vida y muerte voluntaria.
- Visibilizar labor de DMD: defender derechos al final de la vida; monitorizar aplicación LORE; denunciar incumplimientos, etc.
- Fomentar y facilitar asociarse sin dejar a nadie atrás (brecha digital, emails que no llegan).
- Integrar comunicación de DMD: optimizar trabajo, generar sinergias y maximizar impacto de nuestros mensajes en: Página web/revista/Newsletter/Redes Sociales.
- Renovar y/o consolidar la imagen corporativa de DMD.

Revista y Boletines de DMD

La revista bianual de DMD ha consolidado el cambio que ya inició en 2022. Nuestra publicación persiste en la labor de ser un referente teórico que aporte herramientas desde las perspectivas filosófica, médica, jurídica y social. Además de tan arduas tareas, quienes nos leen se mantienen informados sobre la aplicación de la ley de eutanasia en España, así como al tanto de la profundización sobre la defensa de la libre disponibilidad de la vida – reflexión constante de la asociación-. Aunque se trata de la revista de las personas socias y simpatizantes de DMD, sus textos se dirigen a un público mucho más amplio. Gracias a los testimonios que recoge, se evalúan las buenas y malas prácticas, así como se difunden las actividades de la entidad. En definitiva, un observatorio de la realidad y foro de reflexión escrito.



Además DMD difundió de manera trimestral boletines con información sobre los derechos al final de la vida, enlaces a artículos de profundidad y análisis sobre los temas que conciernen a la actividad de la asociación relacionados con la actualidad.



[Número 89](#)

Durante el primer semestre del año, DMD se mantuvo a la expectativa de la resolución del recurso de Vox presentado ante el Tribunal Constitucional. El número 90 se publicó tras conocer el rechazo por parte del Alto Tribunal de esta iniciativa, con las correspondientes valoraciones, análisis y consecuencias de la decisión tomada por el poder judicial.

La publicación de la revista de DMD coincidió con el aniversario del segundo año de la LORE, y se analizó en la misma el Informe anual sobre la eutanasia en 2021 elaborado por el Ministerio de Sanidad. Dentro del apartado internacional se destacó la historia de Ana Estrada. Mujer de 44 años con polimiositis desde hace tres décadas, quien a través de su blog relata su lucha por el derecho decidir sobre su cuerpo y vida.



[Número 90](#)

La salida de la revista de DMD se produce tras hacerse pública la resolución del Tribunal Supremo sobre el recurso contra la LORE presentado por el PP. Debido a este espaldarazo definitivo a la eutanasia en España, la publicación incluye en sus páginas un análisis ampliado con respecto al número anterior acerca de la situación en la que queda la LORE. Se incluyen análisis en profundidad desde los puntos de vista jurídico y filosófico sobre el avance en los derechos al final de la vida, así como acerca de las limitaciones de la ley y los retos pendientes.

Abordamos la instrucción de profesionales sanitarios con el fin de reforzar la confianza a la hora de afrontar una petición de ayuda para morir, mejorar la atención de quienes la solicitan, ya que a menudo es un indicador de la voluntad de las administraciones en implementar este derecho.

La revista incluyó un apartado sobre la III Jornadas Vida Digna, muerte digna celebradas en Gandía y organizadas por DMD a la que acudieron centenares de integrantes de la asociación. Algunos de los temas abordados en este foro fueron la disponibilidad de la propia vida y contexto eutanásico, la tramitación de la prestación de ayuda para morir, y la objeción a la eutanasia. Por último, este número recogió la reseña sobre el premio fotográfico Vida digna, muerte digna, evento impulsado por DMD y apoyado por la Universidad de Valencia sobre la idea de la muerte como elección personal.

[Página web.](#)

La web entre enero y el 31 de diciembre de 2023 ha recibido 79.000 visitas, 16.000 más que el año anterior. Se consultaron 148.013 páginas, 15.000 más que en 2022. Aunque todas las cifras de visitas y consultas mejoran el número de personas que se asociaron a DMD a través de la web es un 20 por ciento menos que en 2022., con un total de 295 solicitudes a través de la web.

| Visitas | Páginas vistas | 2022 | 2022 |
|----------------|-----------------|---------|----------------|
| | | Visitas | Páginas vistas |
| 79.000 (Aprox) | 148.013 (Aprox) | 63.000 | 135.000 |

El posicionamiento promedio en el buscador de Google se mantiene estable, casi 4 de cada 5 visitas a nuestra web proceden de ahí como en años anteriores.

La página sobre testamento vital es la que más visitas recibe, 32.512, más del doble que el año anterior y constituye el 23 por ciento del total de visitas. Le sigue la página sobre la Eutanasia en España, con 18.649. La cual ha multiplicado por tres la cifra con el pasado año y recoge el 12 por ciento del total de visitas. Ambas se sitúan por delante de la portada de la web -17.717 visitas -, casi 8.000 más que el año anterior y un 11 por ciento.

| Eutanasia | Portada | Testamento vital |
|--------------|--------------|------------------|
| 18.649 (10%) | 17.717 (11%) | 32.512 (23%) |

Redes sociales.

En el 2023 hemos trabajado para impulsar las redes con contenido propio. Se han compartido vídeos y diseños con testimonios, intervenciones de las jornadas de DMD, actividades, información sobre testamento vital, eutanasia, noticias internacionales, reportajes de la revista, etc...

Buscamos conectar con los intereses de nuestro público preparando contenido que sirva para sensibilizar, que sea pedagógico, y que presente y de a conocer el papel que DMD desarrolla en la sociedad.

En 2023 se ha crecido en todas las redes en las que tenemos presencia:



Relaciones con la prensa.

La presencia en los medios de comunicación de DMD fue levemente inferior en 2023 si se compara con el año anterior. La asociación y las personas que ejercieron de portavoces suman 133 apariciones (18 menos que en 2022).

La mayoría de las peticiones de profesionales de la información se realizaron para buscar valoraciones sobre el funcionamiento de la ley de eutanasia tanto a nivel estatal como autonómico, aunque cabe reseñar que los medios han recogido otras iniciativas de DMD vinculadas al Día Internacional de la Muerte Digna, la promoción del testamento vital por parte de la asociación, así como se han hecho eco de las valoraciones que ha realizado DMD acerca del Informe de la Evolución Anual 2022 sobre la Prestación de Ayuda para Morir elaborado por el Ministerio de Sanidad.

Rueda de prensa de DMD.

En junio de 2023 DMD convoca una rueda de prensa para presentar el primer informe sobre el funcionamiento de la LORE, se producen decenas de publicaciones en medios con la información que ofrecemos.

- EFE**
La ley de eutanasia cumple dos años con tasas muy bajas y grandes diferencias entre comunidades.
- El Periódico**
La ley de eutanasia dos años después: mil solicitudes y apenas 370 peticiones atendidas.
- 20 MINUTOS**
El balance de los primeros 18 meses de la ley de eutanasia: 370 muertes autorizadas, 25 denegadas y con Cataluña a la cabeza de casos.
- Info Libre**
La eutanasia cumple dos años sin datos oficiales y con muchas trabas: "No se facilita una muerte digna".

Algunas reacciones de DMD al informe del Ministerio.

- Onda Regional**
Murcia es la región con la cifra más baja de petición de eutanasia por habitante del país
- Onda Cero**
Las solicitudes de eutanasia en España, por debajo de las de países vecinos.
- RNE (Audio)**
Crónica Navarra 13:30 horas

Jornadas de Gandía

Dos años después de la aprobación de la LORE, DMD organiza las III Jornadas Vida Digna, Muerte Digna, el contenido de estas Jornadas giró en torno a la implementación de la eutanasia, se organizan con la colaboración de la Universidad de Valencia (UV) y el Ayuntamiento de Gandía, las jornadas "Eutanasia: luces y sombras".

Las jornadas se desarrollan en dos días con un [programa](#) que planteó temas como la objeción de conciencia, la tramitación de una solicitud de eutanasia, los excesos de burocracia en la tramitación y el camino aún todavía por recorrer.



Todas las [intervenciones de estas Jornadas](#) se pueden ver en el canal de Youtube de la Asociación Federal DMD.

Materiales de difusión sobre eutanasia

La ley de eutanasia resulta muy compleja burocráticamente. Es difícil memorizar todos los pasos, documentos y plazos. Desde DMD queremos que esta información sea accesible y que ayude a pacientes y profesionales a seguir el procedimiento con facilidad. Hemos diseñado un material donde se define todo el proceso burocrático de solicitud de eutanasia en 5 pasos y se describen los primeros pasos para iniciar una petición de eutanasia. Este material sirve de apoyo en los asesoramientos y facilita la comprensión del proceso burocrático.

GUÍA RÁPIDA ¿COMO SOLICITAR LA EUTANASIA?
ASOCIACIÓN DERECHO A MORIR DIGNAMENTE

- 1. Descarga la 1ª solicitud** buscando tu CCAA en esta web: www.gandia.gub.es/eutanasia/home.htm
- 2. Elige a un médico/a** para solicitar la eutanasia.
 - **SI ACEPTA:** Firmas las dos copias de la primera solicitud. Se consiente en medicina responsable.
 - **SI CUMPLES LOS REQUISITOS:** En 2 días se realizará el proceso deliberativo.
 - **SI A SU JUICIO NO CUMPLES LOS REQUISITOS:** En 10 días desde la 1ª solicitud, recibes un informe denegando la petición. Puedes recurrir la decisión a la Comisión de Garantía y Evaluación en 15 días.
- 3. Si el médico/a es objetor/a**
 - **DEBE INFORMAR** de su objeción de conciencia.
 - **DEBE FIRMAR TU SOLICITUD** Si se niega puedes reclamar a la dirección del centro a través de atención al paciente.
 - **DEBE ENTREGAR LA SOLICITUD A SU SUPERIOR** para que busque a alguien que esté dispuesto/a a tramitarla.

*Además, se recomienda que registres atención al paciente en su primera solicitud firmada solicitando al responsable del centro que busque a otro profesional que atienda tu petición.

5 PASOS PARA SOLICITAR UNA EUTANASIA

- PASO 1: 1ª SOLICITUD AL MÉDICO RESPONSABLE**
El paciente solicita la eutanasia a su médico/a responsable. Este debe evaluar si cumple los requisitos y, si es favorable, firma la solicitud y la remite al equipo asistencial. Si no es favorable, se informa al paciente en 10 días desde la 1ª solicitud. Puede recurrir la decisión a la CCEE en 15 días.
- PASO 2: 2ª SOLICITUD AL MÉDICO RESPONSABLE**
Como máximo 15 días después de presentar la 1ª solicitud, presenta la 2ª solicitud al médico responsable. Hay un nuevo proceso deliberativo, confirmas la voluntad y firmas el consentimiento informado. El MIO se la comunica a enfermería. Ante el riesgo de pérdida de capacidad voluntaria, se pueden acortar los 15 días entre la 1ª y 2ª solicitud.
- PASO 3: ENTREVISTA CON EL MÉDICO CONSULTOR**
MIO consulta a medicina consultora (MC), quien estudia la historia, te examina, y confirma que cumples los requisitos. Elabora un informe en un plazo de 10 días tras la 2ª solicitud. El MIO te lo informa, si es favorable, tiene que motivarlo por escrito y puedes recurrir ese informe a la CCEE en 15 días.
- PASO 4: VERIFICACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA Y EVALUACIÓN**
MIO tramita en un plazo de 3 días hábiles todos los documentos a la CCEE. La presidencia delibera en 2 días a día siguiente (medicina y jurídica) que examinan la historia clínica. Pueden emitir un dictamen con el equipo asistencial. En 3 días, la presidencia comunica el resultado. Si fuera desfavorable, tienes 15 días para reclamar al pleno de la CCEE, que tiene 30 días para responder. Como último día se puede poner un recurso contencioso-administrativo.
- PASO 5: PRESTACIÓN DE AYUDA PARA MORIR (EUTANASIA)**
La Ley no establece un plazo. Debes pensar día, hora, lugar, quién estará, etc. Habla con el equipo asistencial. Tienes derecho al acompañamiento durante el tiempo que desees. El MIO se lo comunicará a la CCEE.

Todos en plazo con nómina.

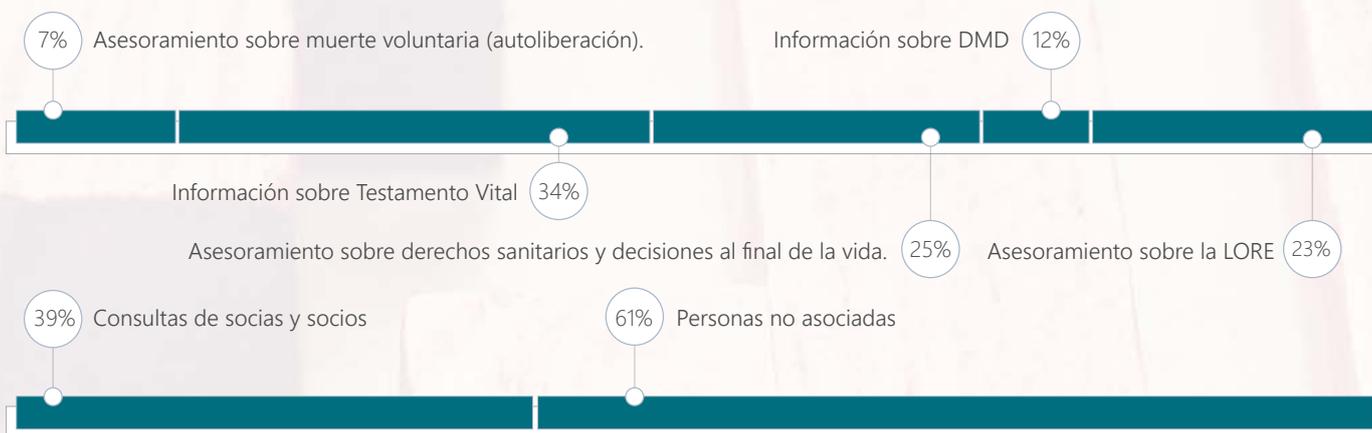
ATENCIÓN PERSONALIZADA

Extracto del Plan Estratégico de DMD Federal (2022-2026)

- Mejorar la atención personalizada y mantenernos como referentes en la defensa del derecho a la eutanasia y de los derechos al final de la vida.
- Seguir ofreciendo información y asesoramiento básicos a toda la población.

DMD ofrece asesoramiento de forma gratuita a cualquier persona que lo necesite, si bien es cierto que una parte de la atención, fundamentalmente cuando esta requiere mayores recursos, se realiza únicamente para personas asociadas. Las Asociaciones Autonómicas disponen de equipos de atención con los que se puede contactar por teléfono o correo electrónico, pero además, la Asociación Federal dispone de un equipo de atención ubicado en la Puerta del Sol que atiende a los territorios que no disponen de Asociación y que sirve de apoyo a los equipos de las Asociaciones Autonómicas.

La tipología de las consultas es similar en todo el país, fundamentalmente nos solicitan información sobre testamento vital y derechos.



Desde la experiencia de DMD en el 2023 concluimos que sigue habiendo numerosos obstáculos para iniciar la solicitud de eutanasia, si bien es cierto que esto es cariable dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que residas.

El papel de DMD es orientar la petición y todos los trámites a seguir, así como ayudar en la redacción de los recursos y reclamaciones que sean necesarios. La Labor DMD es de suma importancia en este ámbito de trabajo porque en la mayoría de los casos marca la diferencia en el resultado de una solicitud de eutanasia.

Mostramos aquí algunas situaciones en las que DMD ayuda con su asesoramiento y que trascendieron a los medios de comunicación.

El Periódico

"Se intentó suicidar tres veces antes de acceder a la eutanasia, tenía claro que quería morir".

El País

"Fallece Carlos Alberto Montaner, una de las voces más poderosas del exilio cubano".

Noticias de Navarra

"El mejor regalo que me podéis hacer, la libertad".

GESTIÓN

La Junta Directiva

La Junta Directiva de DMD Federal está formada por la Presidencia, la Vicepresidencia, la Secretaría, la Tesorería y la Responsable de Comunicación, a los que hemos denominado Ejecutiva Federal, y a la que se suma una vocalía para cada Presidencia Autonómica. Todos los cargos se aprueban en Asamblea.

La Ejecutiva tiene la función de gestionar la Asociación de manera ágil, es la encargada de llevar el día a día y coordinar el trabajo del Equipo Técnico. Los debates de importancia o la toma de decisiones que puedan afectar al conjunto se trasladan a reuniones en las que participa toda la organización.

El 2 de octubre se convoca un reunión de la Directiva de DMD Federal para informar desde la ejecutiva y compartir decisiones sobre algunos temas como la creación de la Comisión de Juristas para asesorar a DMD, la posibilidad de pagar campañas de difusión en redes sociales, el inicio de la formación para activistas en marzo del 2024, revisión de tesorerías, información sobre la situación internacional, el cambio de herramienta para la gestión de datos, y propuestas de actividad para el día 12 de enero como día de la Muerte Digna en nuestro país. Además de esta reunión existen canales de comunicación interna para mantener contacto más frecuente y poder compartir información relevante.

En 2022 se aprobó la actual Junta Directiva y no ha sufrido cambios en 2023.

| | |
|--------------------------------------|--|
| Javier Velasco (Presidente) | Fernando Marín (Vicepresidente) |
| Jose Antonio Rovira (Secretario) | Loren Arseguet (Comunicación) |
| Eva Camps (Tesorera) | Jose Luis Trasobares (Vocal DMD Aragón) |
| Concha Castells (Vocal DMD Euskadi) | Fernanda del Castillo (Vocal DMD Asturias) |
| Manuel Eciolaza (Vocal DMD Navarra) | M ^a José Alemany (Vocal DMD C.Valenciana) |
| Cristina Vallés (Vocal DMD Cataluña) | Miguel Anxo García (Vocal DMD Galicia) |

Asamblea de socias y socios



En junio se celebró la Asamblea Ordinaria de Socias y Socios, en ella se aprobó el balance económico de 2022, los presupuestos de 2023, la memoria de actividades de 2022 y se ofreció información sobre las Jornadas previstas en oviedo para abril.

En esta Asamblea se aprobó el  **Reglamento Interno de la Asociación Federal**, que se había redactado en comisión iniciada en 2022. Este documento regula cuestiones que los estatutos no regulan.

Modernizar la gestión

En 2023, después de un esfuerzo importante, se implementa la nueva herramienta para gestión de datos de socias y socios, este trabajo de desarrollo e implementación se inició en 2022. CIVICRM es la aplicación que utilizamos ahora y además de facilitar la tarea del equipo técnico y ampliar las posibilidades de estudio de los datos, ofrece mayores garantías para la protección de los datos.

Caja Común de DMD Federal

En la Asociación Federal tenemos un acuerdo por el que compartimos los recursos económicos, todos los ingresos se concentran en una Caja Común de la que se cubren los gastos de las diferentes Asociaciones y Grupos. Con este sistema se pretende:

- Mejorar el funcionamiento de la organización utilizando los recursos humanos y materiales de la federación con la máxima eficacia, disminuyendo costes y poniendo a disposición de los grupos un equipo técnico para diferentes áreas de trabajo.
- Descargar a los grupos sin capacidad para contratar a una persona para estas tareas, facilitando el objetivo fundamental de la asociación: la difusión.
- Que todos los grupos tengan capacidad de desarrollar el Plan Estratégico de la Asociación sin que existan diferencias entre los grupos con mayor capacidad económica y los que menos recursos económicos tienen.

Para calcular la parte del gasto compartido que debe cubrir cada Asociación se reparte el montante total del gasto de Federal entre las diferentes Asociaciones federadas de manera proporcional al número de personas asociadas.

Las cuentas de 2022

| | | |
|---|--------------------------------|------------------------------|
| 280.085,72€ Saldo en Cuenta a 01/01/2022 | Ingresos 400.913,67€ | Gastos 387.068,24€ |
| 293.931,15€ Saldo en Cuenta a 31/12/2022 | Balance | 13.845,43€ |

| INGRESOS | |
|--|--------|
| CUOTAS 371.928,00€ | 92,77% |
| DONATIVOS 13.443,62€ | 3,35% |
| INGRESO DMD CATALUÑA 10.000,00€ | 2,49% |
| ACTIVIDADES / FORMACIÓN 4.190,00€ | 1,05% |
| INTERESES 1.395,05€ | 0,34% |
| GASTOS | |
| GASTOS PROFESIONALES 266.408,94€ | 68,83% |
| ESPACIO Y SUMINISTROS 54.220,76€ | 14,01% |
| MATERIAL CORPORATIVO 28.540,62€ | 7,37% |
| DEVOLUCIÓN CUOTAS 11.595,00€ | 3% |
| MATERIAL DE OFICINA, EQUIPAMIENTO, DISPOSITIVOS Y COMUNICACIONES 480,37€ | 0,12% |
| GRUPOS DMD 22.029,88€ | 5,69% |
| COMISIONES Y RETENCIÓN FISCAL 2.901,28€ | 0,75% |
| IMPUESTOS 891,39€ | 0,23% |



#LIBRES

HASTA EL

FINAL

ASOCIACIÓN **DERECHO A**
MORIR DIGNAMENTE

Esta memoria corresponde a la Asociación Federal DMD 2023, podrá consultarse en la página web de la asociación:

 www.derechoamorir.org